



**Resolución CAFHCS N° 187/08**

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2008.-

**VISTO:**

La nota de fecha 18 de Abril de 2008 sobre solicitud de aval académico al Seminario "Poder y Subjetividad en las sociedades disciplinarias y Post-disciplinarias. Una aproximación a la teoría de M. Foucault", y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta mencionada en el visto es presentada por la Prof. Silvia Araujo, a realizarse en el marco de la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se presentan como propósitos generales de la propuesta, a saber:

- Que los asistentes adquieran un conocimiento general y minucioso de las distintas etapas del pensamiento y de los conceptos fundamentales de Foucault mediante la lectura de sus textos mas relevantes.
- Generar un espacio de discusión sobre la posible aplicación del aparato teórico del autor a las problemáticas socio-políticas de mayor importancia en la actualidad.

Que el proyecto mencionado en el visto presenta como destinatarios a la comunidad universitaria en general y comunidad en general interesada en la temática.

Que en el Proyecto de Extensión de la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo Seminario "Poder y Subjetividad en las sociedades disciplinarias y Post-disciplinarias. Una aproximación a la teoría de M. Foucault", se propone como responsable del mismo a la Prof. Silvia Araujo y como disertante a la Lic. Ana Soledad Montero, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la propuesta.

Que se presenta como fecha de ejecución de la propuesta mencionada en el visto durante el mes de Junio de 2008 con una carga horaria total de 10 horas reloj.

Que la propuesta mencionada en el visto refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria de este Cuerpo del 25 de junio ppdo.;

///...

SA  
EB



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

...III.2.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

### RESUELVE


Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario "Poder y Subjetividad en las sociedades disciplinarias y Post-disciplinarias. Una aproximación a la teoría de M. Foucault" - Proyecto de Extensión de la cátedra Principales Corrientes del Pensamiento Contemporáneo de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a desarrollarse durante el mes de Junio de 2008 con una carga horaria total de 10 horas reloj, Responsable General Prof. Silvia Araujo, Disertante Lic. Ana Soledad Montero.

Art.2º) Encomendar a la Prof. Silvia Araujo presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado seminario a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3º) Los gastos deberán costearse con fondos propios, provenientes de los aranceles de la actividad antes mencionada.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 187/08**

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB